

**Dirección Administrativa**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/007/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., A los 23 días del mes de abril del año dos mil ocho, reunida la comisión constituida por las CC. **L.A.E. Jorge Alfredo Artigas Jiménez**, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **Lic. José Carlos Berrones Sanfilippo**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/007/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**, han tenido por:

**VISTAS.**

Para dictamen de la Adjudicación del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/007/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** con fundamento en los artículos 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y 54 del Reglamento y demás relativos y aplicables de la misma ley, y:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**SEGUNDO.-** Que con fecha 7 de marzo del año en curso, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, del punto número 4 Se solicitó al Pleno del Subcomité la autorización relativa a la contratación bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de la **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** El Pleno del Subcomité Tuvo como **Acuerdo 012/Segunda Ordinaria/2008.-** Los miembros del Subcomité aprueban por unanimidad de votos la adquisición de refacciones y accesorios de equipo de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

**TERCERO.-** Con fecha 14 de abril de 2008 se giraron oficio-invitación para participar en la presente licitación a las siguientes empresas y personas físicas:

- **SUSANA ALICIA RAMIREZ TRESS**
- **HECTOR RODRIGUEZ HERNANDEZ.**
- **DIFDA ALTAIR SANCHEZ GONZALEZ**
- **ALBERTO TORRES MARTINEZ.**

Y mediante oficios números **CBV.D.A.R.M.00/261/08,** **CBV.D.A.R.M.00/262/08,** **CBV.D.A.R.M.00/263/08,** **CBV.D.A.R.M.00/265/08** de fecha 14 de abril de 2008, se invitó a las **CAMARAS EMPRESARIALES Y DE COMERCIO.**

**Dirección Administrativa**

Para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **PI/COBAEV/007/08 RELATIVO A LA ADQUISICION DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**, de conformidad con el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTO.-** Con fecha 21 de abril del presente se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones:

- **SUSANA ALICIA RAMIREZ TRESS**
- **HECTOR RODRIGUEZ HERNANDEZ.**
- **DIFDA ALTAIR SANCHEZ GONZALEZ**
- **ALBERTO TORRES MARTINEZ.**

**QUINTO.-** Que en el presente acto se procederá a dictaminar la procedencia técnica y económica de las proposiciones presentadas por los participantes en el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/007/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultada para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Del mismo y el Artículo 1 fracción VI, 3, 5, 6, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/007/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado de conformidad con el artículo 40 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

**TERCERO.-** Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos para constatar que presentaran los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios y participantes asistentes, existiendo suficiencia presupuestal en la partidas correspondientes **A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**CUARTO.-** Que derivado del análisis técnico que realizó el Departamento de Informática a cada una de las partidas y muestras presentadas por los participantes, las siguientes partidas se adjudican por cumplir técnicamente con lo requerido en las bases de licitación y no por el precio que presentan, a las empresas que a continuación se señalan:

### Dirección Administrativa

- La partida **2**, tarjeta madre, partida **8**, fuente de poder, partida **11**, Kit de Mouse Optico y Teclado PS/2 y partida **12**, teclado en español se le asignan al Proveedor **ALBERTO TORRES MARTINEZ**. Porque el bien es de calidad superior a las especificaciones requeridas.
- La partida **6**, quemador de CDs, se le asignan al Proveedor **HECTOR RODRIGUEZ HERNANDEZ**. Porque el bien es de calidad superior a las especificaciones requeridas y que:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI, 3, 5, 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 7** en concurso a la empresa **DIFDA ALTAIR SANCHEZ GONZALEZ** por un importe a precio fijo de \$579,536.21 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.) incluido el I.V.A.
- Se **ADJUDICAN LAS PARTIDAS 2, 8, 10, 11, 12** en concurso a la empresa **ALBERTO TORRES MARTINEZ**. Por un importe a precio fijo de \$282,620.18 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 18/100 M.N. incluido el I.V.A.
- Se **ADJUDICAN LAS PARTIDAS 6, 9, 13** en concurso a la empresa **HECTOR RODRIGUEZ HERNANDEZ**, por un importe a precio fijo de \$137,821.01 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO PESOS 01/100 M.N.) incluido el I.V.A.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

### TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Forma de pago:** Quince días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.
- II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en calle Sayago No 173, en Xalapa, Ver. en horario de 9.00 a 13.00 hrs
- III. **Tiempo de entrega:** 8 días posteriores a la suscripción del contrato.
- IV. **Fianza de la Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- V. **Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se

**Dirección Administrativa**

apercibe a las empresas **DIFDA ALTAIR SANCHEZ GONZALEZ, ALBERTO TORRES MARTINEZ y HECTOR RODRIGUEZ HERNANDEZ**, a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima quinta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente dictamen técnico-económico del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/007/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ.**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

**C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ GUZMAN**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. JOSE CARLOS BERRONES SANFILIPPO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/007/08 RELATIVO A La ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**COBAEV  
VERACRUZ**